

## Deporte escolar - Normativa de Competición 2025-2026

# BALONCESTO

### 1. - EL TERRENO DE JUEGO

El terreno de juego ha de ser una superficie rectangular, lisa y dura, sin obstáculos. Sus dimensiones serán las siguientes:

	Máximo	Mínimo
Benjamín – Alevín	25,60 m. x 15 m.	20 m. x 12 m.
Infantil – Cadete	28 m. x 15 m.	26 m. x 14 m.

En la categoría Benjamín 3x3, los partidos se disputarán en medio campo sin excepción. Se podrán disputar dos partidos Benjamines a la vez en un campo, cada uno en medio campo.

Se permiten medidas intermedias entre el máximo y el mínimo siempre que guarden la proporción.

### 2. - LA CANASTA

La canasta está formada por dos partes, el tablero y el aro. El tablero será de superficie lisa, hecho de madera maciza o de material transparente adecuado con unas dimensiones de 1,29 m. en su lado horizontal y 0,90 m. en su lado vertical para las categorías benjamín y alevín y de 1,80 m. en su lado horizontal y 1,05 m. en su lado vertical para infantil y cadete.

Los aros estarán contruidos en hierro macizo, tendrán un diámetro interior de 45 cm., y estarán pintados de color naranja. El metal de los aros deberá tener un diámetro mínimo de 17 mm y máximo de 20 mm. Podrán estar provistos de pequeños ganchos en el borde inferior o un dispositivo similar del que se pueda suspender la red. Deben estar rígidamente unidos al tablero, equidistantes de sus bordes verticales y en plano horizontal con el suelo, a una distancia de éste de 2,60 m. para categorías benjamín y alevín y 3,05 para infantil y cadete.

	TABLERO	Distancia aro-suelo
Benjamín – Alevín	1,29 m. x 0,90 m.	2,60 m.
Infantil – Cadete	1,80 m. x 1,05 m.	3,05 m.

### 3. - EL BALÓN

El balón será esférico y de un color homologado, anaranjado, tendrá una superficie externa de cuero, goma o material sistemático.

Benjamín – Alevín	Balón tamaño 5
Infantil fem.– Cadete fem.	Balón tamaño 6
Infantil 1º año masculino	Balón tamaño 6
Infantil 2º año masculino	Balón tamaño 7
Cadete masculino	Balón tamaño 7

### 4. – EL/LA ENTRENADOR/A

Será obligatoria la presencia en los partidos del Entrenador/a-Educador/a inscrito/a con el equipo. El/la entrenador/a es el/la director/a del equipo, asesorará a los/as deportistas desde la banda, siendo el/la responsable de las sustituciones de los/as deportistas y solicitando los tiempos muertos.

También es el responsable del comportamiento de deportistas, suplentes y de los/las acompañantes.

Realizar defensas ilegales será responsabilidad del entrenador/a y se deberá sancionar con Falta Técnica. Las sanciones de la Falta Técnica serán según norma F.I.B.A.

**En la competición Benjamín 3x3, cada equipo tendrá un entrenador/a. Se permite que un/a mismo/a entrenador/a dirija dos equipos benjamines que jueguen a la misma hora en campos adyacentes.**

### 5. – REQUISITOS Y EDAD MINIMA DE LAS Y LOS ARBITROS, ANOTADORES/AS:

Los y las árbitros deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener, al menos, la siguiente edad:
  - Catorce años para ejercer de anotador o anotadora en cualquier partido de baloncesto escolar.
  - Dieciséis años para arbitrar en partidos o pruebas de categorías benjamín, alevín e infantil.
  - Dieciocho años para arbitrar en partidos o pruebas de categoría cadete.
  - Dieciséis años para arbitrar cualquier categoría de baloncesto escolar si tiene la titulación oficial de árbitro/a federado/a.
- Estar en posesión de la correspondiente licencia escolar.

## 6. – DEPORTISTAS INSCRITOS/AS

Ningún deportista inscrito/a en baloncesto escolar, podrá disponer de licencia en baloncesto federado.

Los/as deportistas inscritos/as se encuadrarán en las siguientes categorías:

CATEGORIA	EDAD	GENERO
Benjamín 1º año 3x3	2017	MIXTO
Benjamín 2º año 3x3	2016	MIXTO
Alevín 1º año 4x4	2015	FEMENINA/MASCULINO/MIXTO
Alevín 2º año 5x5	2014	FEMENINA/MASCULINO/MIXTO
Infantil 1º año	2013	FEMENINA/MASCULINO/MIXTO
Infantil 2º año	2012	FEMENINA/MASCULINO/MIXTO
Cadete	2010-2011	FEMENINA/MASCULINO/MIXTO

Equipos mixtos:

- En las competiciones del itinerario de participación podrán participar equipos mixtos.
- A efectos de las competiciones del itinerario de participación:
  - Se considerará como masculino aquel equipo en el que, entre sus componentes, se encuentre a lo sumo una deportista. De igual manera se considerará equipo femenino aquel en el que exista entre sus integrantes, a lo sumo, un deportista.
  - Únicamente se admitirán como equipos mixtos los equipos formados por al menos dos participantes de cada sexo, debiendo mantener dicha composición durante toda la temporada.
  - En todos los encuentros deberán tomar parte deportistas de ambos sexos.
- En los casos en los que no se pueda organizar una competición para los equipos mixtos, estos se incluirán en las competiciones femenina o masculina según el género mayoritario de sus componentes. Podrán optar al Título de Liga, pero no a los Juegos Escolares de Euskadi.

Deportistas transexuales

- Las y los escolares transexuales se considerarán en todo caso deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, la que se corresponde con su sexo o género sentido.
- No computarán a los efectos de equipos mixtos.

En el caso de equipos de categorías alevín o infantil que posean en su seno deportistas tanto de 1º año como de 2º año, ha de inscribirse el equipo en la categoría de 2º año, salvo se cumpla la excepción y condiciones establecidas en el siguiente párrafo.

Podrán participar deportistas en una categoría inmediatamente inferior a la que corresponde por su edad siempre y cuando hayan obtenido la autorización correspondiente de la Diputación Foral de Álava. Se deberán cumplir los siguientes requisitos en función del grupo de juego (a excepción de la categoría benjamín):

Grupos de Rendimiento:

- Se autoriza a jugar a un/a deportista de categoría superior en un mismo equipo.
- Que los tiempos de juego de cada deportista autorizado/a no podrá superar en ningún caso el 50 por ciento de la duración total del encuentro.
- No podrán optar al Título de Liga los equipos con deportistas de categoría superior.

Grupos de participación:

- Se autoriza a jugar a uno/a o más deportistas de categoría superior en un mismo equipo.
- No podrán jugar a la vez bajo ningún concepto, sin excepción alguna.
- Que los tiempos de juego de cada deportista autorizado/a no podrá superar en ningún caso el 50 por ciento de la duración total del encuentro.
- Podrán optar al Título de Liga, pero no a los Juegos Escolares de Euskadi.

Las categorías a este efecto se corresponden con las establecidas en la tabla de este mismo artículo.

El incumplimiento de este apartado será considerado alineación indebida.

El Departamento competente en materia deportiva de la Diputación Foral de Álava podrá autorizar en el itinerario de participación, de forma excepcional, solicitudes de participación en categoría inferior que no cumplan los requisitos anteriormente establecidos atendiendo a las necesidades para confeccionar equipos/grupos que pueden darse en municipios o cuadrillas de Álava, que no cumplan los requisitos anteriormente establecidos, atendiendo a las dificultades presencia de deportistas con discapacidad o necesidades especiales en los equipos/grupos.

Para participar en las competiciones de 5x5, será necesario inscribir un mínimo de 8 y un máximo 15 deportistas.

Para comenzar un partido deberán estar presentes en el terreno de juego el mínimo de deportistas establecido en la norma. En el caso de que el número de deportistas al comienzo del partido sea inferior al mínimo establecido en la norma, el partido se jugará. En caso de reclamación por el equipo contrario, se dará el partido por perdido al equipo que no cumple con la norma, siendo el resultado de diez puntos a cero.

Dicha reclamación se deberá hacer efectiva **antes de comenzar el encuentro** con la firma del acta en caso de apelación, por parte del entrenador/a del equipo que realiza la reclamación.

El número máximo de deportistas que pueden inscribirse en acta es de 12.

Para la competición Benjamín 3x3 se implantan las siguientes normas:

- El número mínimo de deportistas inscritos/as será de 5.
- Podrán participar los equipos inscritos en la modalidad de Baloncesto 3x3 Benjamín y en las modalidades de Multiactividad Deportiva B y C, con baloncesto como deporte preferente. Se realizará acta. Los/as entrenadores/as deberán presentar las licencias antes del comienzo del partido.
- El/la árbitro/a deberá comprobar que los/las deportistas tiene las correspondientes licencias de las categoría.
- En caso de incidencias, o no celebración del partido, se deberá comunicar este hecho, vía email, a la federación para su tratamiento reglamentario.
- Se inscribirán los/as deportistas por entidad, club, colegio.
- Ejemplo: Corazonistas inscribe 15 deportistas, 3 equipos. Ejemplo: San Viator inscribe 11 deportistas, 2 equipos.
- Habrá dos categorías 1º año y 2º año y de carácter mixto.
- Los equipos deben poner la categoría en el nombre del equipo. San Viator 1A (1ºaño) Corazonistas 2B (2ºaño)
- Los equipos con más del 50% o más de deportistas de 2º año, jugarán en la categoría benjamín 2º año.
- Cada semana se podrán modificar los equipos de cada entidad, no pudiendo competir un mismo deportista en dos equipos.
- El saque después de canasta se realizará siempre desde el círculo central de medio campo. El primer pase debe ser libre.
- El resto de saque por violaciones y faltas se realizará del punto más cercano a donde se ha cometido. En caso de saque de fondo siempre se realizará el primer pase fuera de la zona. El primer pase debe ser libre.
- Todos los partidos deberán tener un árbitro/a y acta, sin excepción alguna.
- Después de la recuperación de un balón, los tres deportistas atacantes deberán salir de la zona antes de comenzar un nuevo ataque.

Para la competición ALEVIN 4x4 se implantan las siguientes normas:

- El número mínimo de deportistas inscritos/as será de 7.
- El tanteo por periodos de juego consiste en sumar un punto por periodo ganado. En caso de empate a puntos ganados, 3-3, se tendrá en cuenta los puntos totales sumados por cada equipo en los seis periodos.
- En caso de empate en los apartados anteriores, se disputará una prórroga de 4 minutos.

- Todos/as los/as deportistas deberán jugar y descansar **dos** periodos completos en los **cinco** primeros, con la excepción de los equipos con 11 o 12 deportistas, que deberán disputar dos tiempos completos y descansar dos tiempos completos en los seis periodos de juego.

## 7. - DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

### Benjamín 3x3

El partido se divide en cuatro periodos de doce minutos cada uno con 1 minuto de descanso entre cada uno de los periodos y de 2 minutos máximo entre parte y parte. El partido es a tiempo corrido en su totalidad.

El árbitro nunca deberá tocar el balón para su puesta en juego, excepto después de una falta personal. El resto de situaciones de juego, (violaciones de pasos, zona, fueras de banda, etc.), no será necesario tocar el balón por parte del árbitro.

### Alevín 1º y 2º año

El partido se divide en dos partes, que a su vez se subdividen en tres periodos de 8 minutos cada uno, con 1 minuto de descanso entre cada uno de los periodos y de 5 minutos máximo entre parte y parte. El partido es a tiempo corrido, excepto el último minuto de cada periodo que se jugará a reloj parado. En caso de tiempo muerto el reloj se detendrá.

El árbitro nunca deberá tocar el balón para su puesta en juego, excepto después de una falta personal. El resto de situaciones de juego, (violaciones de pasos, zona, fueras de banda, etc.), no será necesario tocar el balón por parte del árbitro.

### Infantil 1º año

El partido se divide en dos partes, que a su vez se subdividen en tres periodos de 8 minutos cada uno, con 1 minuto de descanso entre cada uno de los periodos y de 5 minutos máximo entre parte y parte. El partido es a tiempo corrido, excepto el último minuto de cada periodo que se jugará a reloj parado. En caso de tiempo muerto el reloj se detendrá.

El árbitro nunca deberá tocar el balón para su puesta en juego, excepto después de una falta personal. El resto de situaciones de juego, (violaciones de pasos, zona, fueras de banda, etc.), no será necesario tocar el balón por parte del árbitro.

### Infantil 2º año

El partido se divide en dos partes, que a su vez se subdividen en dos periodos de 10 minutos cada uno, con 2 minutos de descanso entre ellos y de 5 minutos entre parte y parte. El partido es a tiempo corrido, excepto los dos últimos minutos de cada periodo

que se jugará a reloj parado. En caso de tiempo muerto el reloj se detendrá.

El árbitro nunca deberá tocar el balón para su puesta en juego, excepto después de una falta personal. El resto de situaciones de juego (violaciones de pasos, zona, fuera de banda, etc.), no será necesario tocar el balón por parte del árbitro.

## **Cadete**

**Normativa F.I.B.A., excepto, 5 minutos de descanso entre segundo y tercer.**

## **8. - LAS SUSTITUCIONES**

En categorías benjamín y cadete está permitido realizar sustituciones libremente.

En categorías alevín 1º y 2º año sólo está permitido realizar sustituciones en el último periodo. En el resto de periodos se podrá sustituir a un/a deportista lesionado/a, descalificado/a o que haya cometido 5 faltas. Se considera que el/la deportista que abandona el terreno de juego por una de estas 3 causas ha jugado el periodo completo. Al deportista que le/la sustituye no le/la cuenta como periodo completo a efectos de mínimo y sí de máximo.

En caso de lesión no existe obligación de ser sustituido/a si se recibe asistencia siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.

Todos los/as deportistas deberán permanecer en el banco de sustitutos/as durante un periodo completo dentro de los tres o cinco primeros periodos (con la excepción de alevín 1º año), según categoría, entendiéndose por periodo completo desde que se inicia hasta que finaliza, sin excepciones.

En la categoría infantil 1º año, se pueden hacer sustituciones en el 6º periodo, habiendo cumplido con los requisitos específicos de jugar y descansar dos periodos completos en los cinco primeros (excepción en equipos que inscriben en acta 8 jugadores/as, en los cuales se han de descansar dos periodos en cualquiera de los 6 periodos).

En categoría infantil 2º año, se permiten hacer sustituciones en los periodos 3º y 4º, siempre que los deportistas sustituidos/as hayan permanecido en el banquillo un periodo completo dentro de los tres primeros disputados, normativa Pasarela.

El no cumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del partido, siendo el resultado de diez puntos a cero. No obstante, en caso de que la diferencia en el tanteo fuese mayor, se asumirá este resultado siempre que el equipo ganador no sea el infractor de esta norma.

### **Benjamín 3x3**

- Todos los deportistas deberán participar en los tres primeros periodos.
- Las sustituciones son libres.



### **Alevín/Infantil 1º año**

- En los 5 primeros periodos:
  - Jugar 2 periodos completos, como mínimo.  
(excepción de Alevín 4x4 con equipos de 11 o 12 deportistas).
  - Descansar 2 periodos completos, como mínimo.
- En todo el partido:
  - Jugar 4 periodos completos como máximo.

### **Infantil 2º año**

- En los 3 primeros periodos:
  - Jugar 1 periodo completo, como mínimo.
  - Descansar 1 periodo completo como mínimo.
- En todo el partido
  - Jugar 3 periodos completos como máximo.
  - Sustituciones 3º y 4º periodo, habiendo cumplido normativa Pasarela.

### **Cadete**

- No hay mínimos ni máximos, pero todos los jugadores deben participar en el partido.
- Se deben inscribir un mínimo de 8 deportistas en acta por cada equipo y partido.

## **9. - LÍNEA DE TRES PUNTOS**

### **Benjamín**

No hay línea.

### **Alevín**

Se implanta la línea de tres puntos y se marcará de la siguiente forma. Una línea paralela a la línea de fondo, a 4 metros de distancia de la misma y con una longitud de 8 metros teniendo su centro en la línea imaginaria que produce la prolongación del punto centro del aro. Así mismo, dos líneas paralelas unirán los bordes de la nueva línea pintada con la línea de fondo. En caso de no haber línea de tres puntos, no habrá canastas de tres puntos.

### **Infantil y Cadete**

Según reglamento FIBA.

## **10.- FALTAS DE EQUIPO**

Si un equipo comete 4 faltas en un periodo, como consecuencia de la suma de las faltas personales y las faltas técnicas, este equipo será sancionado a partir de la 5ª falta con dos tiros.



### **Benjamín 3x3**

Un/a deportista que cometa cuatro faltas en un periodo, deberá ser sustituido/a, pudiendo jugar los periodos restantes.

Cuando un equipo supere las cuatro faltas por periodo, cada falta será sancionada con un tiro libre.

Las situaciones de falta en acción de tiro se sancionarán con un tiro libre. Cualquier situación antideportiva conllevará la descalificación del partido

## **11.- DEFENSAS**

### **Benjamín 3x3**

Sólo se permite defensa individual. Se considerará ilegal cualquier otra defensa y se sancionará con una falta técnica al entrenador del equipo que la cometa. No están permitidas las ayudas defensivas ni situaciones de 2x1 o defensa en triángulo.

### **Alevín**

Cualquier defensa zonal, mixta incluida, se considerará ilegal y se sancionará con falta técnica al entrenador del equipo que la cometa.

Están permitidas las defensas individuales en todo el campo.

### **Infantil y Cadete**

Están permitidas todo tipo de defensas.

## **12.- REGLAS DE LOS 3, 5, 8, 14 y 24 SEGUNDOS**

### **Benjamín 3x3**

No se aplica.

### **Alevín**

Se aplican las normativas de 3 segundos de zona, 5 segundos de saque y 8 segundos para pasar medio campo. No se aplican reglas de 14 y 24 segundos, (pasividad).

### **Infantil y Cadete**

Aplicación de normativa F.I.B.A.

## **13.- TIEMPOS MUERTOS**

Aunque el partido se juegue a reloj corrido se parará el reloj durante los tiempos muertos.

### **Benjamín 3x3**

En el minuto 6 de cada periodo se realizará un muerto de 30" para sustituciones.



### **Alevín/Infantil 1º año**

Tres (3) tiempos muertos en cada partido, uno durante los tres primeros periodos y dos durante los tres últimos. No se pueden solicitar dos tiempos muertos en el último periodo.

### **Infantil 2º año y Cadete**

Normativa F.I.B.A. Cinco (5) tiempos muertos en cada partido.

## **14.- TANTEO DIFERENCIA SUPERIOR A 40 PUNTOS**

Si en la disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro que no tendrá efectos clasificatorios y no se reflejará en el acta, excepto si se produjera una falta descalificante, que sí se anotará y se comunicará al Comité de Competición. Las faltas se seguirán contabilizando.

## **15.- ACTAS Y RESULTADO DE LOS PARTIDOS**

Las actas deberán estar rellenas correctamente, indicando categoría, equipos participantes, resultados. La redacción de cualquier situación anómala (graderío) o antideportiva (terreno de juego), que pudiese ocurrir en el transcurso del encuentro deberá ser redactado exclusivamente por el/la árbitro del encuentro.

Se utilizará en cada categoría el modelo de acta correspondiente. Los resultados de los partidos, excepción de categorías benjamines, (excepción si hubiese incidentes), se deberán comunicar a la Federación Alavesa de Baloncesto, por parte del equipo local, antes de las **10:00h. del primer día hábil** después de la competición.

Dicha comunicación deberá ser vía email a [federacion@basketaraba.com](mailto:federacion@basketaraba.com), poniendo como **título del email el partido, la categoría y el resultado**. Si hubiese algún incidente, se deberá adjunta foto de la parte posterior del acta del encuentro detallando las anomalías. Dicho informe solamente podrá ser descrito por el árbitro/a del encuentro.

El acta original deberá ser guardado por el equipo local hasta final de temporada, ante cualquier posibilidad de ser requerida una revisión.

Cualquier reclamación realizada conlleva la presentación de un detallado informe sobre el motivo de la dicha reclamación antes de las **14:00h. del segundo día hábil** después de la competición.

La no presentación de las licencias deberá recogerse en el acta, (parte posterior), o informe de la competición a efectos de las posibles responsabilidades disciplinarias. No obstante, la competición deberá ser celebrada, salvo circunstancias excepcionales que deberán ser acreditadas.

La no comunicación, por parte del equipo de casa, del resultado supondrá que serán sancionados con:

- a) Primera vez: pérdida del encuentro con el resultado de diez puntos a cero, en caso de que la diferencia del tanteo del partido sea mayor, se asumirá este, siempre y cuando el ganador sea el equipo de fuera.
- b) Las veces sucesivas en la misma competición: pérdida del encuentro por dos puntos a cero en caso de que la diferencia del tanteo del partido sea mayor, se asumirá este, siempre y cuando el ganador sea el equipo de fuera y descuento de un punto de la clasificación general.

Cualquier posible retraso en la comunicación de resultados, una vez estén publicados los resultados y configuradas las clasificaciones, **13:00h. del primer día hábil** después de la competición, **NO** será aceptado salvo causas excepcionales y justificadas.

## 16.- ALINEACIÓN INDEBIDA

No está permitida la participación, ni puntual ni permanentemente, en equipos de categoría superiores de la misma entidad, diferentes a la del equipo en la que el/la deportista está inscrito/a.

El equipo que presente a jugar en un encuentro a un/a jugador/a cuya alineación sea indebida o no sea correcta, le será dado el partido por perdido, siendo el resultado de diez puntos a cero; en caso de que la diferencia del tanteo del partido sea mayor, se asumirá éste, siempre y cuando el equipo ganador no sea el infractor de esta norma.

Si la alineación indebida fuera a causa del incumplimiento de una norma de tipo administrativa, no haber diligenciado correctamente la licencia, etc., además de perder el encuentro, en las condiciones antes indicadas, se sancionará al equipo con el descuento de dos puntos de la clasificación general.

## 17.- INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

Las entidades deportivas inscritas en las competiciones deportivas quedan obligadas a participar en todas aquellas que sean programadas, salvo causas justificadas.

La ausencia a un partido deberá ser notificada a la federación organizadora con la suficiente antelación, salvo causas de fuerza mayor de último momento que, deberán ser acreditadas. Asimismo, deberá informarse a la entidad afectada para su conocimiento.

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) Primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de diez puntos a uno.
- b) Segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por diez puntos a cero y descuento de un punto de la clasificación general.
- c) Pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, siendo descalificado de la competición, no obstante, y de acuerdo con el equipo contrario, podrá seguir disputando los partidos sin que éstos puntúen para la clasificación.
- d) La incomparecencia injustificada a un partido está estipulada como infracción grave de la entidad en el Decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar, pudiéndose adoptar, además de las anteriores, cualquiera de las sanciones establecidas en el artículo 17 del mencionado decreto.
- e) Ante posibles empates clasificatorios, los equipos con incomparecencias quedarán relegados en la clasificación.

El equipo que se presente al partido con un número insuficiente de jugadores/as para poder comenzar el partido, será considerado no presentado, aplicándose las correspondientes sanciones. Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación general.

## 18.- DELEGADOS/AS FEDERATIVOS/AS ACCION DEPORTIVIDAD

La Federación Alavesa de Baloncesto, de cara a verificar el cumplimiento de la presente normativa y de los objetivos del deporte escolar, o cuando así lo estime oportuno, podrá nombrar delegados/as federativos por propia iniciativa. Dichos delegados serán conocedores de la normativa vigente en Baloncesto Escolar. La F.A.B. comunicará al comienzo de cada temporada, vía email, las personas designadas y capacitadas para realizar informes sobre la competición de Baloncesto Escolar y autorizados por la Diputación Foral de Álava.

Asimismo, las entidades participantes en las competiciones podrán solicitar a la Federación Alavesa de Baloncesto la designación de un delegado/a federativo/a. Las peticiones serán atendidas cuando se considere procedente y ello fuera posible. No tendrán un coste económico asociado.

El/la delegado/a federativo se presentará en el campo de juego con quince minutos de antelación a la hora oficial fijada para el inicio del encuentro acreditándose ante el equipo arbitral y los entrenadores/as de los equipos. Deberá permanecer en el recinto de juego durante la totalidad del encuentro y en caso de necesidad con posterioridad al mismo. Durante el encuentro ocupará un lugar que no será la mesa de anotadores.

Serán funciones del delegado/a federativo/a:

- a. Verificar el cumplimiento de la normativa específica de la modalidad de baloncesto escolar tanto por parte de los equipos participantes como del equipo arbitral.
- b. Verificar el cumplimiento del “Protocolo de Actuación para el fomento del respeto en las Gradas de Deporte Escolar”. En caso de ser necesario, podrá intervenir solicitando al árbitro/a la aplicación del protocolo.
- c. Realizar un informe sobre las incidencias registradas antes, durante y con posterioridad al encuentro. El informe habrá de obrar en poder de la Federación Alavesa de Baloncesto y, en su caso, en el Comité de Disciplina de la F.A.B., dentro de las 48 horas siguientes a la celebración del partido.

El delegado/a federativo/a no podrá interferir en las funciones de los árbitros/as, salvo en el caso de tener que solicitarles la aplicación del protocolo mencionado en el apartado b de este artículo.

## **19.- PETICIÓN DE CAMPOS**

Cuando se tenga que solicitar a la Federación Alavesa de Baloncesto la utilización de campos para la celebración de partidos, dicha petición se deberá realizar con una antelación mínima de 15 días.

En caso de imposibilidad de cubrir todas las solicitudes, tendrán preferencia aquellas entidades deportivas que no tengan instalación propia.

## **20.- INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Las instalaciones deportivas en las que se celebren competiciones o actividades deportivas deberán garantizar el uso de los vestuarios. Asimismo, deberá garantizarse a las personas participantes trans el acceso y uso de las instalaciones correspondientes a su sexo o género libremente sentido.

## **21- HORARIO DE LOS PARTIDOS**

El horario del partido, se deberá poner en la aplicación de la Federación (extranet.basketaraba.com). Se deberá comunicar a la F.A.B., obligatoriamente por parte del equipo que juegue en casa, la hora y lugar de la celebración del partido, antes de las 23:59 del DOMINGO anterior a la celebración del mismo. En todo caso cualquier cambio posterior a la publicación de los horarios necesitará la conformidad del otro equipo obligatoriamente. De no comunicar la hora y lugar de celebración del partido, el equipo que juega en casa será sancionado con el partido perdido.

Se considera jornada de competición la del sábado de 9:00 a 13:30, como horario tope para el inicio de los encuentros.

Para los partidos en los que exista desplazamiento de uno de los equipos, el horario de celebración del mismo deberá estar comprendido entre las 10:30 y las 12:30 horas. Excepcionalmente, y exclusivamente cuando en una instalación deportiva dicha franja horaria esté ocupada en su totalidad por partidos con equipos que dispongan de desplazamiento, podrá plantearse el comienzo de los partidos desde las 9:30 a las 13:00h, a excepción de la categoría benjamín.

No será necesaria autorización de la F.A.B. ni de la D.F.A. para aplicar la excepcionalidad, si bien su aplicación sin cumplir los requisitos para ello supondrá la correspondiente sanción disciplinaria para la entidad que determina el horario de la competición.

Los sábados tarde se permiten programar partidos de categorías Infantiles y Cadetes en horario de 16:00h. a 18:00h. Para los partidos en los que exista desplazamiento de uno de los equipos, el horario de celebración del mismo deberá ser entre las 16:30h. y las 18:00h.

Cuando dos equipos que deban disputar un encuentro se pongan de acuerdo en día y hora, aunque estuviesen fuera de lo establecido en las presentes normas, podrán disputar el encuentro, previo aviso escrito por email a [federacion@basketaraba.com](mailto:federacion@basketaraba.com).

## 22.-CAMBIOS DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación, obligatoriamente por parte del equipo que desee hacer un cambio. No obstante, este cambio no se hará sin el consentimiento del equipo contrario. Esta comunicación al equipo contrario se realizará como mínimo con 48 horas de anticipo. De no tener la conformidad del equipo contrario, y jugarse el partido con el nuevo horario, en este caso se dará por perdido al partido al equipo que realizó el cambio.

## 23.- ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Sólo se permitirán alteraciones en la celebración de las competiciones cuando éstas sean derivadas de **fuorza mayor**, y en todos los casos se deberán solicitar por escrito a las entidades colaboradoras correspondientes, **Federación Alavesa de Baloncesto y Deporte Escolar D.F.A.**, con la suficiente antelación, aportando la conformidad del equipo contrario y la nueva fecha, la hora y el lugar de celebración del encuentro.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

Los gastos que se deriven del cambio de fecha (desplazamientos, instalaciones, etc.) serán por cuenta del equipo que solicite en cambio.

## **24. - SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE FASES FINALES ESCOLARES**

Las entidades y otros organismos podrán solicitar a través de la F.A.B., la organización de una o varias fases finales de las distintas competiciones que se desarrollen en la temporada 2025-26.

Para ello, deberán enviar con 15 días de antelación, una solicitud de acuerdo con las condiciones necesarias. Serán valorados los criterios de clasificación deportiva e instalaciones, por ese orden.

Entre las solicitudes recibidas en el plazo, esta federación designará a quien se le otorga su organización.

Para poder optar a la organización de cualquiera de estas fases, los terrenos de juego deberán ser cubiertos, cerrados, disponer de marcador, reloj cronómetro y vestuarios para deportistas y equipo arbitral.

## **25.- SEGURO VOLUNTARIO**

Si bien existe un seguro que ampara a todos los escolares participantes en la campaña de Deporte Escolar (Art. nº 9), la inscripción en estas categorías, no impide la formalización voluntaria del seguro de asistencia ofrecido por la Federación Alavesa de Baloncesto.

## **26.- DISPOSICIÓN FINAL**

Para las categorías benjamín y alevín, se recomienda la aplicación estricta de las normas de juego en todos los aspectos que se relacionan con los comportamientos violentos o antideportivos, y que se sea más permisivo en los aspectos relacionados con los elementos técnicos o reglamentarios aplicándoles en estas cuestiones criterios más pedagógicos que competitivos.

## **27.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.



Arabako Foru  
Aldundia  
Diputación  
Foral de Álava

[www.araba.eus](http://www.araba.eus)

Las entidades podrán ser sancionadas cuando las personas físicas vinculadas a las mismas cometan las infracciones previstas en las normas disciplinarias. Se entiende por personas físicas vinculadas a las entidades las siguientes: personas que posean licencia escolar con la entidad o sus familiares, personas que tengan algún tipo relación jurídica (laboral, de voluntariado o de otra naturaleza) con la entidad, personas que formen parte de los órganos de la entidad, personas socias de la entidad, y espectadores o espectadoras que se puedan vincular de una forma inequívoca a la entidad. La sanción podrá consistir en la pérdida de puntos, partidos o puestos clasificatorios o en cualquier otra que se establezca en el artículo 17 del DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

## **28.- PROTOCOLO DE RESPETO EN LAS GRADAS**

Con objeto de que el deporte escolar sea fuente de educación, convivencia y respeto, será de aplicación en todas las competiciones el “Protocolo de Actuación para el fomento del respeto en las Gradas de Deporte Escolar” de la Diputación Foral de Álava.

**TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERAN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE BALONCESTO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE BALONCESTO**



<b>BENJAMÍN</b>	
<b>Edades</b>	Nacidos/as en 2016 (2º año) – 2017 (1º año)
<b>Tiempo de juego</b>	4 tiempos de 12 minutos a reloj corrido, sin excepción.
<b>Control tiempo</b>	Tiempo corrido.
<b>Balón</b>	Tamaño 5
<b>5, 8, 14 y 24 segundos</b>	No (pasividad)
<b>Faltas de equipo y Faltas acción de tiro</b> Bonus (4 faltas/periodo)	1 tiro libre
<b>Canasta triple</b>	No
<b>Defensas permitidas</b>	Individual
<b>Defensas no permitidas</b>	Defensas zona, (triángulo). Defensas mixtas. Cualquier situación de 2x1.
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	Todos/as los/as jugadores/as deberán participar en los tres primeros tiempos. Se permiten sustituciones en todos los periodos.
<b>Tiempos muertos</b>	Un tiempo muerto de 30" por periodo para sustituciones. Se deberá parar el reloj.
<b>Comienzo del partido</b>	Se realizará por tiros libres conseguidos por parejas.
<b>Forma de juego</b>	Cada vez que un equipo recupere el balón, todos los/as deportistas deberán salir de la zona para volver a atacar. El rebote ofensivo no implica salir de la zona para atacar de nuevo. El saque después de canasta se realizará siempre desde el círculo central de medio campo. El primer pase siempre es libre. El resto de saque por violaciones y faltas se realizará del punto más cercano a donde se ha cometido. En caso de saque de fondo siempre se realizará el primer pase fuera de la zona. El primer pase debe ser libre.
<b>Zona 3"</b>	Hay ZONA 3 segundos



<b>ALEVÍN 1º AÑO 4X4</b>	
<b>Edades</b>	Alevín 1º año: nacidos/as en 2015.
<b>Tiempo de juego</b>	6 tiempos de 8 minutos
<b>Control tiempo</b>	Tiempo corrido excepto último minuto de cada periodo
<b>Balón</b>	Tamaño 5
<b>Reglas 5 y 8 segundos</b>	Sí
<b>Reglas 14 y 24 segundos</b>	No (pasividad)
<b>Faltas de equipo Bonus (4 faltas/periodo)</b>	2 tiros libres
<b>Canasta triple</b>	Sí, línea a 4 m. de la línea de fondo.
<b>Defensas permitidas</b>	Individual todo el campo
<b>Defensas no permitidas</b>	Defensas presionantes Defensas zona Defensas mixtas Cualquier situación de 2x1
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	Mínimo: jugar/descansar 2 periodos completos en los 5 primeros periodos. Excepción de equipos con 11 o 12 deportistas. Máximo: jugar 4 periodos en todo el partido. Sólo se permite cambios en el 6º periodo.
<b>Tiempos muertos</b>	Tres (3): uno a lo largo de los tres primeros periodos y dos en los tres últimos. No se pueden solicitar dos tiempos muertos en el último periodo. Se deberá parar el reloj.
<b>Salto entre dos</b>	Solo existe salto inicial. Luego, posesión de balón alternativo.
<b>Tanteo diferencia por puntos</b>	El tanteo por periodos de juego consiste en sumar un punto por periodo ganado. Cuando un equipo alcance un parcial de 4-0 se dará por finalizado el tanteo. El partido se seguirá disputando hasta completar el tiempo reglamentario. No se anotarán puntos y faltas en el acta, salvo faltas descalificantes y situaciones extraordinarias.
<b>Zona 3''</b>	SI



<b>ALEVÍN 2º AÑO</b>	
<b>Edades</b>	Alevín 2º año: nacidos/as en 2014
<b>Tiempo de juego</b>	6 tiempos de 8 minutos.
<b>Control tiempo</b>	Tiempo corrido excepto último minuto de cada periodo.
<b>Balón</b>	Tamaño 5 (alevín)
<b>Reglas 5 y 8 segundos</b>	Sí
<b>Reglas 14 y 24 segundos</b>	No (pasividad)
<b>Faltas de equipo</b> Bonus (4 faltas/periodo)	2 tiros libres
<b>Canasta triple</b>	Sí, línea a 4 m. de la línea de fondo.
<b>Defensas permitidas</b>	Individual todo el campo
<b>Defensas no permitidas</b>	Defensas presionantes Defensas zona Defensas mixtas Cualquier situación de 2x1
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	Mínimo: jugar/descansar 2 periodos completos en los 5 primeros periodos. Máximo: jugar 4 periodos en todo el partido. Sólo se permite cambios en el 6º periodo.
<b>Tiempos muertos</b>	Tres (3): uno a lo largo de los tres primeros periodos y dos en los tres últimos. No se pueden solicitar dos tiempos muertos en el último periodo. Se deberá parar el reloj.
<b>Salto entre dos</b>	Solo existe salto inicial. Luego, posesión de balón alternativo.
<b>Tanteo diferencia 40 puntos</b>	Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 40 puntos, se dará por terminado el partido, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará un partido que no se anotará en el acta, salvo falta descalificante.
<b>Zona 3''</b>	SI



<b>INFANTIL 1ºAÑO</b>	
<b>Edades</b>	Nacidos/as en 2013
<b>Tiempo de juego</b>	6 tiempos de 8 minutos.
<b>Control tiempo</b>	Tiempo corrido excepto último minuto de cada periodo que se jugará a reloj parado. Se parará el reloj durante los tiempos muertos.
<b>Balón</b>	Masculino: Tamaño 6 (intermedio) Femenino: Tamaño 6 (intermedio)
<b>5, 8, 14 y 24 segundos</b>	Sí
<b>Faltas de equipo</b> Bonus (4 faltas/periodo)	2 tiros libres
<b>Canasta triple</b>	Sí
<b>Defensas permitidas</b>	Todas
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	Mínimo: jugar/descansar 2 periodos completos en los 6 primeros periodos. Máximo: jugar 4 periodos en todo el partido. Sólo se permite cambios en el 6º periodo.
<b>Tiempos muertos</b>	Tres (3): uno a lo largo de los tres primeros periodos y dos en los tres últimos. No se pueden solicitar dos tiempos muertos en el último periodo. Se deberá parar el reloj.
<b>Salto entre dos</b>	Solo existe salto inicial. Luego, posesión de balón alternativo.
<b>Tanteo diferencia 40 puntos</b>	Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 40 puntos, se dará por terminado el partido, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial Con los minutos restantes se jugará un partido que no se anotará en el acta, salvo falta descalificante.
<b>Zona 3''</b>	SI

<b>INFANTIL 2º AÑO</b>	
<b>Edades</b>	Nacidos/as en 2012
<b>Tiempo de juego</b>	4 periodos de 10 minutos
<b>Control tiempo</b>	<p>Tiempo corrido excepto los dos últimos minutos de cada periodo que se jugará a reloj parado.</p> <p>Se parará el reloj durante los tiempos muertos.</p>
<b>Balón</b>	<p>Masculino: Tamaño 7 (normal)</p> <p>Femenino: Tamaño 6 (intermedio)</p>
<b>5, 8, 14 y 24 segundos</b>	Sí
<b>Faltas de equipo</b> Bonus (4 faltas/periodo)	2 tiros libres
<b>Canasta triple</b>	Sí
<b>Defensas permitidas</b>	Todas
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	<p>Mínimo: jugar/descansar 1 periodo completo en los 3 primeros periodos.</p> <p>Máximo: jugar 3 periodos en todo el partido.</p> <p>Se permiten cambios en los periodos 3º y 4º.</p>
<b>Tiempos muertos</b>	<p>Cinco (2+3): Normativa F.I.B.A.</p> <p>Se deberá parar el reloj.</p>
<b>Salto entre dos</b>	Solo existe salto inicial. Luego, posesión de balón alternativo.
<b>Tanteo diferencia 40 puntos</b>	<p>Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 40 puntos, se dará por terminado el partido, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial</p> <p>Con los minutos restantes se jugará un partido que no se anotará en el acta, salvo falta descalificante.</p>
<b>Zona 3''</b>	SI



<b>CADETE</b>	
<b>Edades</b>	Nacidos/as en 2010 y 2011
<b>Tiempo de juego</b>	4 periodos de 10 minutos
<b>Control tiempo</b>	Reloj parado. Un minuto de descanso entre los subperiodos $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ . Cinco minutos de descanso entre los periodos 2 y 3.
<b>Balón</b>	Masculino: Normal Femenino: Intermedio
<b>5, 8, 14 y 24 segundos</b>	Sí
<b>Faltas de equipo</b> Bonus (4 faltas/periodo)	2 tiros libres
<b>Canasta triple</b>	Sí
<b>Defensas permitidas</b>	Todas
<b>Jugadores/as inscritos/as en acta</b>	Cada equipo debe inscribir un mínimo de ocho deportistas por equipo en cada partido. Todos/as deben disputar tiempo de juego, sin mínimos ni máximos.
<b>Tiempos muertos</b>	Cinco (5): Normativa F.I.B.A.
<b>Salto entre dos</b>	Solo existe salto inicial. Luego, posesión de balón alternativo.
<b>Tanteo diferencia 40 puntos</b>	Si en el transcurso del partido se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 40 puntos, se dará por terminado el partido, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial Con los minutos restantes se jugará un partido que no se anotará en el acta, salvo falta descalificante.
<b>Zona 3''</b>	SI